

"Instituto Privado
Rafael Arévalo Martínez"

Nombre: Katerin Yasmín
Cárdenas Pérez

Grado: 6to. Périto en Admon.
de Empresas

Curso: Legislación
Administración.

Catedrático: Gerardo Barrios

Tarea: #3 Semana: # 27

Ciclo Escolar: 2021

Sanccionar los sujetos pasivos tributarios de conformidad con lo establecido en el código tributario y en las demás leyes tributarias y aduaneras.

Mantener y controlar los registros, promover y ejecutar las acciones administrativas y promover las acciones judiciales, que sean necesarias para cobrar a los contribuyentes responsables los tributos que adeuden, sus intereses y si, corresponde sus cargos.

Organizar y administrar el sistema de recaudación, cobro, fiscalización y control de los tributos a su cargo.

Administrar el sistema aduanero de la República de conformidad con la ley, los convenios y tratados internacionales ratificados por Guatemala y ejercer funciones de control en naturaleza tributaria.

Ejercer la Administración del Régimen Tributario, aplicar la legislación tributaria, la recaudación, control y fiscalización de todos los tributos que gravan el comercio.

Objeto y de la

Funciones SAT

Establecer normas internas que garanticen el cumplimiento de las leyes y reglamentos en materia tributaria.

Asesorar al Estado en materia de política fiscal y legislación tributaria y promover por conducta del Organismo Ejecutivo las medidas legales necesarias para el cumplimiento de sus fines.

Planificar, formular, dirigir, ejecutar, evaluar y controlar la gestión de la Administración tributaria.

Administrar sus recursos humanos, materiales y financieros con arreglo a esta ley y sus reglamentos internos.

Controlar y regular todas aquellas instituciones que se vinculan con la Administración Tributaria y con los ingresos tributarios.